

"Identity Through Time and the Discernibility of Identicals, en *Analysis*, vol. 49, núm. 3, June 1989, pp. 125-131.

2. Swinburne critica a este respecto a Berkeley quien mantuvo: "We have shown that the soul is indivisible, incorporeal, unextended, and it is consequently incorruptible". *Personal Identity*, S. Shoemaker y R. Swinburne, Basil Blackwell, Great Britain, 1984. p. 34.

3. SHOEMAKER, S., "Immortality and dualism" en *Identity, Cause and Mind*, Cambridge University Press. Great Britain, 1984, pp. 139-158.

Marini, Giuliano: *Libertà suggestiva e libertà soggettiva nella Filosofia del diritto hegeliana.*

Morano editore, Napoli 1990 (Collana di teoria politica, 3) (257 págs.).

G. Marini es conocido por sus numerosos y penetrantes artículos sobre la Filosofía del Derecho de Hegel, además de por ser el autor de la más reciente y mejor traducción italiana de esta obra de Hegel (*Lineamenti di filosofia del diritto*), editori Laterza, Roma-Bari 1987 [Biblioteca Universale Laterza, 209]. En el presente libro el A. ofrece una recopilación de seis estudios sobre la Filosofía del Derecho de Hegel. El título del libro es a la vez uno de uno los estudios, que anteriormente ya se había publicado como libro (1978), y que es el más amplio y de algún modo el nuclear, del cual los demás pueden considerarse como ampliaciones y complementos. En efecto, en este estudio se aborda la difícil cuestión de cómo los extremos se median en la Filosofía del Derecho: el estado como resultado y como fundamento de las demás formas éticas (familia y sociedad civil), el individuo y el universal, derecho abstracto y moralidad como momentos abstractos y finitos en la eticidad, y dentro de ésta: la familia y la sociedad civil como momentos finitos en el estado. En este estudio es el tema y la dinámica de la misma Filosofía del Derecho lo que está en cuestión. Resaltan algunas características que valen de alguna manera para los otros estudios: su vigor conceptual, en todo momento se rastrea el significado propio de los conceptos en Hegel, recurriendo para ello a la Ciencia de la Lógica hegeliana, verdadera gramática de esta filosofía. Casi podrían calificarse –y quizás titularse– como estudios acerca de la lógica de la Filosofía del Derecho. El hecho de que este tema actualmente sea muy discutido hace más valiosa su aportación. En ningún momento adscribe una lógica a la entera Filosofía del Derecho, a no ser la entera Ciencia de la Lógica o quizás la lógica del

concepto según su determinación general y abstracta, esforzándose más bien en rastrear en cada caso el momento y las categorías lógicas que están en ejercicio y su concatenación. A pesar de ello no es un estudio puramente inmanente, sino que tiene en cuenta la recepción del pensamiento hegeliano, desde los primeros discípulos hasta Croce y Gentile, pero sobre todo toma en consideración la crítica de K. Marx. Temáticamente el tema más estudiado es sin duda la sociedad civil, al que dedica expresamente tres capítulos, uno de ellos («Estructura y significados de la sociedad civil hegeliana») puede ser considerado ya como un estudio clásico, donde se estudia el lugar en el conjunto, lógica y desarrollo y contenido de cada una de las partes de la sociedad civil. El párrafo 262 de la Filosofía del Derecho es estudiado repetidamente, por ser uno de los párrafos que señalan la estructura (la lógica) de toda la obra, y a él se le dedica además un capítulo entero. Finalmente un capítulo se centra en el estudio del movimiento global de la Filosofía del Derecho. Resulta una obra de una extraordinaria finura y acribia en la explicación y comentario, dando la impresión de ofrecer una visión desde el interior, desde la lógica interna, lo que le permite ver el desarrollo de toda la obra, así como la conexión de las partes, haciendo ver cómo se despliega el enorme juego de espejos que constituye una obra sistemática y lógicamente construida como es la Filosofía del Derecho.

G. Amengual

S. Shoemaker, y R. Swinburne, *Personal identity*.

Basil Blackwell, Oxford, England 1984.

Esta obra está incluida en una interesante colección titulada: "Grandes Detabes en Filosofía". En primer lugar, cada uno de los autores expone su teoría acerca de la identidad personal, para así pasar, finalmente, a un turno de respuestas a las objeciones que han sido planteadas por su oponente.

El planteamiento de Swinburne viene englobado bajo la denominación: "la teoría dualista". La propuesta de Shoemaker intenta